
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA NIT: 820.003.550-8 COD:1510900686</p>	
---	--	---

**ACUERDO No 004
(Marzo 31 de 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EVALUA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION DE LA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOTACA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 “

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el acuerdo No. 005 del 12 de junio del 2020, se aprueba el Plan gestión de la de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista periodo 2020 - 2024

Que la Ley 1438 de 2011 reglamenta la evaluación y reelección de gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial

Que la Resolución 710 de 2012 define la metodología para el diseño, elaboración y evaluación del Plan de Gestión de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y adopta para ello un instrumento de medición y evaluación, en sus anexos técnicos modificados por la Resolución 743 de 2013 y la Resolución 408 de 2018

Que el día 24 de marzo de 2023 se radico Informe de Gestión de la vigencia 2022 a los integrantes de la Junta Directiva,

Que, por las anteriores consideraciones

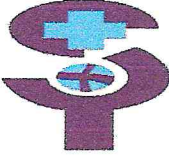

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: EVALUAR LA GESTION DE LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DEL BUENAVISTA, de conformidad con la metodología impartida por la resolución 408 del 2018 en su anexo técnico N° 4 matriz de calificación, con un resultado Final de **4,09**, para la vigencia **2022**, con el siguiente detalle:

Calle 3 No. 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: ***esebuenavista@hotmail.com***

7
14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA NIT: 820.003.550-8 COD:1510900686	
---	---	---

ARTICULO SEGUNDO: El informe de gestión de la vigencia 2022 junto con los soportes de los indicadores hace parte integral del presente acuerdo

ARTICULO TERCERO: NOTIFICACION Y RECURSOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 numeral 74.3 de la Ley 1438 del 2011, la presente decisión es notificada personalmente a la Gerente de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, en la sesión de la Junta Directiva del 31 de marzo de 2023, la cual es susceptible de recurso de reposición ante la misma junta, en los temimos definidos en el mismo artículo

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los Treinta y un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).


MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
secretaria

13

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA NIT: 820.003.550-8 COD:1510900686	
---	---	---

N°	Tipo de ESE	Indicador	Estandar de Calificación	AÑO 2022	Resultado del periodo evaluado	Línea de base	Calificación	Ponderación	Resultado ponderado
b	c	d			i	h		k	h*k
1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	≥ 1,20	2,10 1,75	1,20	1,2	5	0,05	0,25
2	Nivel I, II y III	Efectividad en la Auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud (PAMEC)	≥ 0,90	38 38	1,00	1	5	0,05	0,25
3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	≥ 0,90	116 116	1,0	1	5	0,1	0,50
4	Nivel I, II y III con categorización de riesgo alto o medio	Riesgo fiscal y financiero.		N/A	N/A		N/A		0,00
5	Nivel I, II y III	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (1)	< 0,90	24.142,85 26.194,55	0,92	0,88	3	0,057	0,17
6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:	≥ 0,70	14.652.536,00 79.475.076,00	0,18	1	0	0,057	0,00
7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Cero (0) o variación negativa.	0 0	0,00	0	5	0,057	0,29
8	Nivel I, II y III	Unificación de información de registro individual de prestaciones (RIPS).	4	4	5	4	5	0,057	0,29
9	Nivel I, II y III	Resultado equilibrio presupuestal Con recaudo.	≥ 1,00	1.129.832 928.005	1,18	1,22	5	0,057	0,29
10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	NO	0	0	0	0,057	0,00
11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	ok	ok	ok	5	0,057	0,29
21	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	≥ 0,85	22 35	0,63	0,85	3	0,113	0,34
23	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva.	≥ 0,90	108 120	0,90	0,9	5	0,103	0,51
24	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo.	≥ 0,90	110 110	1,0	0,8	5	0,093	0,46
26	Nivel I	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general.	3	2296 1496	2	1,33	5	0,093	0,46
LIFICACIÓN FINAL VIGENCIA 2018. SEGÚN LINEAMIENTOS DE RESOLUCIÓN 408 DE 2018 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.								1	4,03